

Revisión y/o Actualización de Literatura

Análisis del discurso crítico sobre la reducción de jornada en periódicos gallegos: ampliando miradas desde el feminismo decolonial

Análise do discurso crítico sobre a redução da jornada de trabalho nos jornais galegos: ampliando olhares desde o feminismo decolonial

Critical discourse analysis on the reduction of working time in Galician newspapers: broadening perspectives from decolonial feminism

Rocio Ferreira-Marante^a , Silvia Veiga-Seijo^{b,c} 

^a Universidade da Coruña, A Coruña, España.

^b Queen Margaret University, Edinburgh, Scotland.

^c University College Cork, Ireland.

Cómo citar: Ferreira-Marante, R., & Veiga-Seijo, S. (2023). Análisis del discurso crítico sobre la reducción de jornada en periódicos gallegos: ampliando miradas desde el feminismo decolonial. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 31, e3529. <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAR270535291>

Resumen

Introducción: Se está produciendo una crisis de los cuidados reforzada por diversos aspectos, entre ellos, las políticas neoliberales. La reducción de jornada es un derecho para favorecer la conciliación. Sin embargo, este fenómeno todavía no ha sido explorado desde Terapia Ocupacional Social. **Objetivo:** Ahondar en el fenómeno de la reducción de jornada laboral en mujeres mediante el análisis de medios de comunicación desde una perspectiva feminista decolonial y de la Terapia Ocupacional Social. **Método:** Se utilizó el Análisis del Discurso Crítico desde una perspectiva feminista decolonial, como enfoque metodológico para analizar los discursos, el lenguaje y los significados transmitidos en los medios de comunicación. Se ha empleado la base de datos Factiva para localizar las noticias. La búsqueda fue realizada el 2 de mayo de 2020 de forma conjunta por las autoras. Se han incluido 50 noticias de periódico. **Resultados:** Este trabajo visibiliza situaciones de violencia institucional, negación de derechos de las mujeres, privación de libertad, injusticias y desigualdades. Se entretienen reflexiones desde la Terapia Ocupacional Social y el feminismo decolonial. **Conclusiones:** La Terapia Ocupacional Social llama por un constante cuestionamiento sobre los espacios (locales y situados, en este caso Galicia) y acciones de práctica, lo que implica cuestionar las estructuras opresivas de dominación (estructura del estado en la articulación de la ley de reducción de jornada y en los discursos

Recibido Feb. 11, 2023; 1ª Revisión Marzo 1, 2023; 2ª Revisión Mayo 21, 2023; Aceptado Agosto 18, 2023.



Este es un artículo publicado en acceso abierto (*Open Access*) bajo la licencia *Creative Commons Attribution*, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones siempre que el trabajo original sea debidamente citado.

sociales construidos). La reducción de jornada es un ejemplo más de cómo nuestros haceres cotidianos son mediados por relaciones de poder patriarcales y coloniales.

Palabras clave: Terapia Ocupacional Social, Justicia Social, Género, Empleo, Derechos Humanos.

Resumo

Introdução: Está em curso uma crise assistencial, reforçada por vários aspectos, inclusive as políticas neoliberais. A redução da carga horária de trabalho é um direito a promover a conciliação. No entanto, esse fenômeno ainda não foi explorado a partir da Terapia Ocupacional Social. **Objetivo:** Aprofundar o fenômeno da redução da jornada de trabalho para mulheres, por meio da análise de notícias publicadas na mídia, a partir de uma perspectiva feminista decolonial e da Terapia Ocupacional Social. **Método:** A Análise Crítica do Discurso foi utilizada a partir de uma perspectiva feminista decolonial, como abordagem metodológica para analisar os discursos, a linguagem e os significados veiculados na mídia. O banco de dados Factiva foi usado para localizar as notícias. A busca foi realizada em 2 de maio de 2020 em conjunto pelas autoras. Cinquenta notícias de jornal foram incluídas. **Resultados:** Este trabalho torna visíveis situações de violência institucional, negação dos direitos das mulheres, privação de liberdade, injustiças e desigualdades. Entrecruzam-se reflexões da Terapia Ocupacional Social e do feminismo decolonial. **Conclusões:** A Terapia Ocupacional Social enfatiza um constante questionamento dos espaços (local e localizado, neste caso, Galícia) e das ações práticas, o que implica o questionamento das estruturas opressivas de dominação (estrutura do Estado na articulação da lei de redução da carga horária de trabalho e nos discursos sociais construídos). A redução da jornada de trabalho é mais um exemplo de como nossas atividades cotidianas são mediadas por relações de poder patriarcales e coloniais.

Palavras-chave: Terapia Ocupacional Social, Justiça Social, Género, Empleo, Derechos Humanos.

Abstract

Introduction: A care crisis is taking place, reinforced by various aspects, including neoliberal policies. The reduction in working hours is a right to promote conciliation. However, this phenomenon has not yet been explored from Social Occupational Therapy. **Objective:** To delve into the phenomenon of the reduction of working hours in women, through the analysis of the media from a decolonial feminist perspective and Social Occupational Therapy. **Method:** Critical Discourse Analysis was used from a decolonial feminist perspective, as a methodological approach to analyze the discourses, language and meanings told in the media. The Factiva database has been used to locate the news. The search was carried out on May 2, 2020 jointly by the authors. 50 newspaper news have been included. **Results:** This work makes visible situations of institutional violence, denial of women's rights, deprivation of liberty, injustices, and inequalities. Reflections from Social Occupational Therapy and decolonial feminism are interwoven. **Conclusions:** Social Occupational Therapy calls for a constant questioning of spaces (local and situated, in this case, Galicia) and practice actions, which implies questioning the oppressive structures of domination (State's articulation of the law of reduction of working hours and the social discourses constructed). The reduction in working hours is one more example of how our daily activities are mediated by patriarchal and colonial power relations.

Keywords: Social Occupational Therapy, Social Justice, Gender, Employment, Human Rights.

Introducción

Las autoras, ambas terapeutas ocupacionales y feministas, problematizamos, desde una perspectiva ocupacional, sobre cómo la reducción de jornada puede impactar en la vida diaria de las mujeres durante el inicio de la pandemia por COVID-19. En este momento de crisis, las inequidades sociolaborales se exacerbaron y mermaron los derechos laborales, como por ejemplo, el derecho a conciliar la vida familiar, social y laboral (Braz et al., 2022). Las desigualdades de género aumentaron debido al incremento de los cuidados familiares por COVID-19, y con ello, las necesidades de conciliación. En este momento de aislamiento social, los medios de comunicación, entendidos como medio de interacción humana (Varela, 2016), fueron una vía clave para mantener la red social de las personas. En España, el empleo fue una de las principales preocupaciones de la población, especialmente en relación a las medidas de urgencia implementadas por el estado en la esfera sociolaboral, así como reducciones de jornada meramente por cuidados. Este escenario motivó la reflexión conjunta de las autoras sobre cómo los discursos transmitidos en los medios de comunicación pueden influir en las ocupaciones y determinar la cotidianeidad de las personas, lo cual fue previamente explorado en literatura de Terapia Ocupacional (Laliberte-Rudman & Dennhardt, 2014).

En este trabajo, consideramos relevante analizar los discursos para cuestionar cómo se presupone socioculturalmente que las mujeres deben asumir la reducción de jornada por una cuestión de cuidados y cómo ello puede generar situaciones de injusticia social (Farias & Leite-Junior, 2021). Hasta lo mejor de nuestro conocimiento, este tema no ha sido explorado en la disciplina. Las autoras decidieron profundizar en esta situación tejiendo una perspectiva de Terapia Ocupacional Social y del feminismo decolonial. La combinación de ambos ángulos teóricos permite indagar sobre las diversas desigualdades estructurales y múltiples opresiones a las que se enfrentan las mujeres de forma cotidiana, destacando el papel de los discursos sociales y medios de comunicación como vehículo para reproducir dichas opresiones (Lopes & Malfitano, 2021; Farias & Lopes, 2022). A continuación, se introduce 1.1.) la relevancia del posicionamiento teórico de la Terapia Ocupacional Social y del feminismo decolonial, y 1.2.) el contexto de la reducción de jornada en España.

Terapia Ocupacional Social y Feminismo Decolonial: nuestras miradas teóricas

La Terapia Ocupacional Social surgió en Brasil en los 70-80 como una necesidad de cuestionar las estructuras sociales que generan desigualdades, múltiples opresiones, exclusión social o conflictos culturales que impiden la libre participación en la vida social de las personas, cuya emergencia se puede leer en otros escritos (Barros et al., 2002; Jong et al., 2022; Lopes & Malfitano, 2021). Su práctica se funda en conceptos de ciudadanía, derechos, inclusión social, vulnerabilidad, otredad, deshumanización y desafiliación, así como en la lucha por la democratización y transformación de espacios de exclusión (Lopes & Malfitano, 2021; Farias & Lopes, 2022). Esta visión de la disciplina trata de cuestionar las diferencias sociales y reconoce el rol del hacer cotidiano

para la emancipación, considerando sus dimensiones sociopolíticas, económicas y culturales del contexto (Barros et al., 2011).

Este campo de la disciplina requirió la emergencia de formas alternativas de acción y práctica para abordar las condiciones vulnerables de la población. Como principios clave destacan la problematización crítica de contextos sociopolíticos y la articulación entre aspectos micro y macrosociales, comprender la realidad de forma colectiva, y la implementación de intervenciones colectivas en el territorio y comunitarias para fortalecer las redes de soporte social (Barros et al., 2011; Lopes & Malfitano, 2021). En este intento, la Terapia Ocupacional Social es un campo de conocimientos y prácticas que presenta un compromiso y “función política-ideológica para la antiopresión” (Farias & Lopes, 2022, p. 4), lo que implica cuestionar órdenes hegemónicos de poder (Lopes & Malfitano, 2021).

Al estar la Terapia Ocupacional Social focalizada en abordar las desigualdades sociales que articulan conjuntamente diversas opresiones (Farias & Lopes, 2022) y el feminismo decolonial surgir como una necesaria praxis para “promulgar una crítica de la opresión de género racializada, colonial y capitalista heterosexual” y comprender las relaciones de dominación en base a “la intersección de los sistemas complejos de opresión” (Lugones, 2010, pp. 746-747), ambas visiones se entretujan conjuntamente como un valioso referente teórico para este estudio. El feminismo decolonial permite no desconectar el feminismo del colonialismo, y entiende el colonialismo como productor de opresiones generadoras dentro de una episteme moderna colonial del mundo capitalista (Curiel-Pichardo, 2014). Este sistema de opresiones naturaliza la subordinación de las mujeres y roles de género en sus vidas cotidianas (Lugones, 2020). Así, Lugones (2010) llama a entender la interrelación entre la colonialidad el género y la colonialidad colonial, y es dentro de esa dinámica, interrogar dinámicas por las que “la persona resistente es oprimida por la construcción colonial” (p. 747), derivadas de la superposición de las complejas relaciones entre la raza, sexo, sexualidad, clase y elementos geopolíticos (Lugones et al., 2022).

Si bien en Terapia Ocupacional existen estudios y experiencias que han comenzado a tejer reflexiones decoloniales feministas para una toma de conciencia de la profesión para responder a “la complejidad de los problemas sociales” y contribuir a prácticas transformadoras (Silva et al., 2022, p. 2; Gomes, 2021), su construcción teórica-metodológica precisa todavía ser profundizada. La Terapia Ocupacional Social y el feminismo decolonial se aproximan en tanto que cuestionan el orden social y las estructuras opresivas de dominación atravesadas por el género, la raza y la clase (Lopes & Malfitano, 2021; Farias & Lopes, 2022). En este trabajo, reconocemos que estos sistemas y estructuras de poder se re-producen dentro del espacio de cuidados y son la base que articula los principios de la reducción de jornada; por ello la necesidad de una perspectiva feminista decolonial para su análisis. Cómo se expone en el siguiente apartado, por definición legislativa, la reducción de jornada se sitúa en este escenario. Precisamente, las feministas decoloniales han señalado la centralidad de los trabajos de limpieza y de cuidados en las actuales configuraciones del capitalismo racial y del feminismo civilizatorio. Las luchas de estas mujeres son una tarea prioritaria y deben estar en el corazón de la agenda feminista global.

La reducción de jornada en España

Los análisis feministas han visibilizado la crisis de cuidados y laborales que las mujeres enfrentan, producidas por diversos factores socioeconómicos, políticos y demográficos,

como la entrada de la mujer en el mercado laboral, caracterizada por precariedad laboral; o la economía sumergida, generando el fenómeno doble o triple jornada (Vidal-Sánchez et al., 2018). En el fondo de esta crisis se encuentra el auge de las políticas neoliberales, basadas en el aumento de la privatización y la individualización (Carbonell-Esteller et al., 2014; Grandón, 2021). Estas políticas se asientan bajo el patriarcado de consentimiento (Puleo, 2000), que impera bajo las lógicas neoliberales, proporcionando a las mujeres una falsa sensación de igualdad y de autodeterminación como sujeto político, estando bien articulado bajo el andamiaje de los poderes fácticos (poder legislativo, judicial o los medios de comunicación y redes sociales).

España presenta sistemas de bienestar familiaristas (Esping-Andersen, 1993), es decir, la familia como red principal de sostén del cuidado y del sistema de bienestar. El contexto económico de recesión (post crisis socioeconómica mundial) ha servido como excusa para la disminución de la implicación del estado en las políticas sociales, dejando una vez más a las mujeres al frente del núcleo de cuidados (Torns et al., 2012). España presenta un bajo gasto social, un mercado laboral precario, altos índices de desempleo y exclusión social, no existiendo una adecuada política asistencial, por lo que las mujeres juegan un papel central a la hora de preservar el bienestar (Carrasco et al., 2011). Así, dentro de la familia, los cuidados son una cuestión anclada históricamente en las mujeres, el cual supone un trabajo invisible y no remunerado. Este modelo es extensivo a Galicia, que cuenta con una tradición arraigada a los cuidados en el entorno familiar (Mayobre & Vázquez, 2015) y en la que se focaliza este trabajo.

Así, la sobrecarga que las mujeres viven en su cotidianeidad se ve agravada por falta de corresponsabilidad y la inexistencia de políticas públicas que den soporte efectivo al cuidado (Carrasco et al., 2011). Esto unido a la situación socioeconómica española dio lugar a condiciones laborales aún más precarias con escasas posibilidades para la conciliación. La flexibilización horaria es una de las principales medidas solicitadas por las personas trabajadoras para conciliar la vida familiar, personal y laboral (Carrasco et al., 2011).

En España, esto hace alusión al derecho laboral de reducción de jornada (España, 2015). El Ministerio de Empleo y Seguridad Social (España, 2015) determinan legalmente los motivos por los que los/as trabajadores/as tienen derecho a solicitar reducción de jornada¹. Paradójicamente, tras su análisis, estos están vinculados de forma directa con el cuidado. Dada la sociohistórica relación entre mujer y cuidado, no es de extrañar que los datos apunten a que las mujeres siguen liderando las peticiones de reducción de jornada vinculadas a cuidados, 95% del total de solicitudes (Fernández-Kranz, 2018). Estos datos son similares en Galicia, siendo, en este caso, un 88% de las mujeres quienes lo solicitan (España, 2021). Este derecho está sujeto al convenio colectivo y criterio empresarial, factores que se relacionan con las características del trabajo desempeñado por las mujeres (principalmente precario) y que genera heterogeneidad en el acceso a derechos laborales (España, 2015). Por ejemplo, si la empresa no está de acuerdo con la propuesta de reducción de jornada presentada por la trabajadora, la única vía para llegar a un acuerdo es presentar una demanda, lo que ralentiza el proceso (España, 2015). A pesar de que la reducción de jornada es un problema estructural vinculada a la organización social de cuidados y herramientas

¹ Los motivos recogidos legislativamente (España, 2015) para solicitar reducción de jornada son los siguientes: nacimiento o adopción, cuidado de personas menores de 12 años, personas con discapacidad que no desempeñen actividad retribuida, cuidado directo de un familiar, hospitalización, cuidado continuo y permanente, o presentar la consideración de víctima de violencia de género o de terrorismo.

legislativas que la amparan (Borrás et al., 2007); en la práctica, las resoluciones de reducción de jornada son individualizadas y dependientes de las empresas. Así, la reducción de jornada es una medida insuficiente, en su articulación legislativa, para la conciliación, lo que reconoce el vínculo patriarcado-capitalismo como reproductor de opresiones estructurales (Farias & Lopes, 2022; Vargas, 2021) que limitan la libertad de las mujeres en sus vidas cotidianas, ya que se ven abocadas al cuidado. Dada la tangibilidad de este escenario patriarcal, las autoras decidieron centrar este trabajo en explorar los discursos relacionados con la reducción de jornada en mujeres. Así mismo, dado que este sistema de cuidados se asienta en un canon del colonialismo occidentalizado (Grosfoguel, 2011), incorporar el feminismo decolonial parece fundamental.

Paralelamente, Borrás et al. (2007, p. 84) problematizan sobre el valor de los discursos sociales de las empresas y partidos sindicales en cuanto a las políticas de conciliación y reducción de jornada. Así, afirman que la conciliación se ha convertido en una problemática social, laboral e individual (foco principal), con un debate social con “relativo impacto mediático”, alimentado por la falta de formación y preparación para abordar el fenómeno de instituciones y sindicatos. Por ejemplo, la casi ausencia de mujeres en organizaciones sindicales lleva a una masculinidad de los discursos sobre reducción de jornada. Así, entendemos que la reducción de jornada está situada en los discursos socioculturales y estos discursos son a su vez creadores de realidades. En este sentido, los medios de comunicación son ampliamente reconocidos no sólo como creadores de ideologías, organizadores de información y generadores del conocimiento social (Varela, 2016). Los medios de comunicación suponen un poder (conocidos también como el cuarto poder del estado) en las dinámicas de la sociedad, ya que son el lugar en el que se refleja y crea la realidad social (Castillo-Esparcia, 2011; Varela, 2016). Los discursos que transmiten influyen en la conducta de la ciudadanía (Mayne-Davis et al., 2020), en la creación de políticas y en la opinión pública siendo un instrumento fundamental del capitalismo (Castillo-Esparcia, 2011). En este sentido, los medios de comunicación también son sistemas de poder hegemónicos sobre la construcción de género (Varela, 2016) que legitiman realidades patriarcales.

Dado que 1) el contexto COVID-19 en el que se inició este trabajo limitó el acceso a la población y 2) el poder de los medios de comunicación para generar discursos sobre las mujeres y la reducción de jornada; este trabajo pretendió explorar los discursos y construcciones sociales transmitidos en los medios de comunicación sobre la reducción de jornada en mujeres. Si bien en Terapia Ocupacional se ha comenzado a problematizar las desigualdades de género que viven las mujeres debido a la masculinidad hegemónica y factores estructurales (Braz et al., 2022; Cantero-Garlito, 2020; Ferreira-Marante et al., 2017; Galheigo, 2011; Grandón, 2021; Rivas-Quarneti et al., 2018), poco se sabe sobre el fenómeno de la reducción de jornada desde una perspectiva decolonial feminista y social del cotidiano. Por ello, el objetivo principal de este estudio es ahondar en el fenómeno de la reducción de jornada laboral en mujeres, mediante el análisis de medios de comunicación desde una perspectiva feminista decolonial y de la Terapia Ocupacional Social. Los objetivos específicos para el estudio son: a) describir la imagen y discurso transmitido en los medios de comunicación sobre la reducción de jornada; b) problematizar cómo la reducción de jornada genera un impacto en el hacer cotidiano de las mujeres y su salud; c) tejer reflexiones conjuntas desde la Terapia Ocupacional Social y el feminismo decolonial.

Metodología

Análisis del Discurso Crítico

En primer lugar, las autoras reflexionaron sobre su posición onto-epistemológica para desarrollar este estudio. Iniciaron este trabajo como mujeres que compaginan su vida laboral, personal y social con la investigación dentro del campo de Terapia Ocupacional, siendo una tarea poco reconocida y no remunerada, en gran medida. Esto permite acercarse al fenómeno de estudio desde una posición contextual vivenciada y crítica con el sistema que lo articula. Por otro lado, su cercanía al movimiento feminista, desde el activismo, tampoco las sitúa en una posición pasiva, teniendo una perspectiva anclada en este bagaje personal y profesional.

Se utilizó el Análisis del Discurso Crítico (en adelante ADC) como enfoque metodológico para analizar los discursos, el lenguaje y los significados transmitidos en los medios de comunicación (blogs, noticias de periódico y medios multimedia) (Blommaert & Bulcaen, 2000; Laliberte-Rudman & Dennhardt, 2014).

Esta metodología es una herramienta útil para ampliar el debate sobre cuestiones sociopolíticas, ya que proporciona un método para analizar cómo se reproducen los discursos recogidos en estos medios de difusión (Ziskin, 2019). Estos contribuyen a construir el ideario social de qué significa ser mujer y tener reducción de jornada.

La metodología del ADC ha sido empleada en otras investigaciones dentro del área en temáticas como el análisis de leyes relativas a inmigración y su impacto en las personas destinatarias (Huot et al., 2016), procesos migratorios en población infantil (Opland-Stenersen et al., 2016), la transición ocupacional hacia la jubilación (Laliberte-Rudman, 2005; Laliberte-Rudman et al., 2009) o la representación de las ocupaciones maternas de madres de niñas y niños con alergias alimentarias (VanderKaay, 2016).

Este trabajo se ha centrado en el ADC desde una perspectiva feminista decolonial, partiendo de cómo describe Azpiazu-Carballo (2014, p. 114), el ADC en su origen no se trata de un método que parta de un análisis feminista, sino que el propio movimiento lo ha “re-apropiado y re-construido”. Por lo tanto, esta reorientación da lugar a focalizar y ubicar el ADC en un análisis con perspectiva de género, ya que permite situarse en medio de las relaciones de poder (Fairclough, 2010), entre ellas las relativas al género y en el caso de esta investigación, las que operan los poderes fácticos sobre las mujeres.

Es importante añadir que las autoras han presentado una comunicación a un congreso en el que articularon y reflexionaron sobre las potencialidades del ADC para examinar el fenómeno de la reducción de jornada en noticias de periódico (Ferreira-Marante & Veiga-Seijo, 2021). Si bien esta comunicación permitió a las autoras ahondar en el enfoque metodológico y un análisis preliminar, el presente trabajo profundiza y presenta un análisis final de las noticias de periódico y su discusión desde una perspectiva de la Terapia Ocupacional Social y feminismo decolonial.

Base de datos y criterios de búsqueda

Se ha empleado la base de datos electrónica Factiva, que recopila información de diversas fuentes como periódicos, webs, blogs y multimedia. Se seleccionó esta base de datos ya que el interés de la investigación era conocer la visión que se transmite en los medios de comunicación sobre la reducción de jornada y las mujeres. Además, este tipo

de recursos son un canal informativo masivo y que llega a la mayoría de la población con acceso a Internet. La base de datos Factiva facilitó la búsqueda de estos materiales.

La búsqueda fue realizada el 2 de mayo de 2020 de forma conjunta por las autoras. La temática debía centrarse en reducción de jornada y ser mujer. Es importante destacar que debido a que la búsqueda se realizó en el momento inicial de la pandemia COVID-19, no se incluyeron artículos relacionados con el virus, ya que se desconocía su magnitud e implicaciones sanitarias, políticas, sociales y económicas de la pandemia. Debido a la incertidumbre vivida en dichos momentos, las autoras decidieron centrar el fenómeno en noticias previas a la pandemia.

Los criterios de selección de las noticias fueron: a) año de publicación: no se establecieron límites temporales debido a que nos interesaba conocer de forma amplia la temática de estudio; b) se incluyeron todos los tipos de fuente informativas disponibles en Factiva; c) se filtraron los artículos por idioma español, inglés y portugués (cabe destacar que, aunque una de las lenguas en el territorio de estudio es el gallego, la base de datos no ofrecía esta opción).

Las palabras clave para realizar la búsqueda fueron: “reducción de jornada”, “mujer”, y “trabajo”, los cuales fueron combinados con los operadores booleanos “OR” y “AND”. La ecuación de búsqueda establecida en Factiva fue ("reducción de jornada") AND ("mujer" OR "género" OR "feminismo") AND ("trabajo" or "empleo").

Proceso de selección de artículos y análisis

Primer nivel de análisis

Tras la búsqueda el número de resultados fue de 184. Tras la eliminación de duplicados ($n = 86$), el número de documentos a revisar fue 98. Las autoras de forma conjunta leyeron las 98 noticias de periódico y realizaron una codificación de la información. En esta primera fase de análisis se excluyeron 37 artículos, siendo los motivos argumentados a continuación: a) 6 artículos se centraron en explicar la posibilidad de reducción de jornada en el contexto del coronavirus (COVID-19), esto es debido a que el proceso de búsqueda bibliográfica se llevó a cabo durante la pandemia COVID-19; b) 2 artículos focalizaron su temática en mejorar la natalidad mediante la concesión de ayudas sociales o relacionado con cuidados; c) 1 artículo centra el fenómeno de reducción de jornada en Alemania; d) 24 artículos no abordaban el fenómeno de la reducción de jornada de forma clara, específica y profunda (algunos de estos artículos aportan datos del INE); e) 4 artículos se centran en la reivindicación del 8M y del feminismo. Tras este proceso de exclusión, se incluyeron un total de 61 para analizar.

Para facilitar el proceso de análisis, las autoras crearon una hoja de Excel en línea, en la que analizaron las siguientes variables: título de las noticias, año, autoría, fuente (periódico), lugar de publicación de la noticia, idioma y motivo para la inclusión de la noticia.

Esto facilitó iniciar el proceso de análisis y organizar las noticias por similitud de contenido. Para ello, las autoras establecieron categorías por colores para organizar las noticias según su contenido. El uso de los colores permitió identificar fácilmente qué noticias presentan temáticas en común y generar un mapa visual que ha permitido avanzar en el análisis.

Segundo nivel de análisis

Las autoras decidieron realizar un segundo análisis de las noticias con el fin de refinar la comprensión de los temas creados. Para ello, las autoras dividieron el número de noticias preseleccionadas (61) para realizar una primera lectura completa y análisis por separado. En un documento Word, escribieron el título, un resumen de la noticia y unas primeras reflexiones sobre la noticia; así como si surgían dudas sobre si la noticia era relevante para el estudio. Tras esto, realizaron una reunión en la que compartieron el análisis individual y problematizaron las temáticas preliminares y la inclusión final de las noticias. En este proceso de reflexión conjunto, las autoras decidieron rechazar un total de 11 noticias debido a que no trataban el tema de estudio (reducción de jornada), si no que tan sólo lo mencionaban. Finalmente, este trabajo incluye el análisis de 50 noticias de periódico. En el Material Suplementario se puede consultar una tabla con un análisis de las noticias incluidas y los números asociados a las referencias de las noticias nombradas en el apartado de Resultados. Un segundo nivel de análisis y organización de las noticias permitió a las autoras comprender la reducción de jornada en mujeres en estos temas: a) despidos, discriminación y acoso, b) violencia institucional, c) estereotipos de género en el espacio político, d) pasos hacia el cambio y e) los hombres que solicitan reducción de jornada.

La Tabla 1 sintetiza el proceso metodológico realizado para seleccionar las noticias:

Tabla 1. Resumen del proceso de selección de noticias.

Búsqueda	184 noticias encontradas en Factiva	
Eliminación de duplicados	98 noticias seleccionadas	Se eliminan: 86
Primer nivel de análisis	Lectura conjunta de las autoras y codificación de la información Noticias preseleccionadas: 61	Se excluyen: 37
Segundo nivel de análisis	Lectura completa y análisis de las noticias por parte de las autoras de forma separada Reunión de puesta en común	Se rechazan: 11
Total	50 noticias de periódico seleccionadas	

Principios éticos

La información recopilada en este estudio proviene de noticias de periódico en línea, accesibles para su consulta. Todas las noticias están firmadas por autoría individual o bien con la del propio periódico. Para dar mayor transparencia a esta investigación se ha elaborado una tabla en la que se describen y detallan las noticias (puede ser consulta en el apartado de Material Suplementario).

Del mismo modo se ha reflexionado sobre los principios éticos de la investigación con datos en línea. Cilliers & Viljoen (2021) argumentan que este tipo de investigaciones en las que no se requiere interacción directa con la persona que lo publica, no son consideradas como información privada y no deberían de tener esa categoría a efectos de evaluación ética. Teniendo en cuenta la falta de consenso que existe sobre este tipo de investigaciones en línea y que se trata de un debate abierto y en construcción, las autoras han seguido el Marco de

Preguntas Éticas Específicas de Internet, recomendaciones éticas para investigaciones realizadas en internet (Markham & Buchanan, 2012). Las autoras decidieron seguir este documento ya que proporciona preguntas para la reflexión y la toma de decisiones éticas cuando la recogida de datos se basa en información pública en internet. Por ejemplo, las autoras tuvieron amplios debates sobre potenciales dilemas éticos como es la anonimización o no de casos reales presentados por las noticias, los cuales han problematizado mediante la continua reflexión para la toma de decisiones conjunta. Esta misma guía ha sido tomada como referencia en otra investigación (VanderKaay, 2016) con datos en línea y características metodológicas similares.

Criterio de rigor

Las autoras han seguido los criterios de rigor documentados por Greckhamer & Cilesiz (2014), destacándose principalmente la transparencia en el proceso de análisis y la coherencia onto-epistemológica con el análisis de los discursos. Para seguir el principio de transparencia en el proceso de análisis y cumplir con criterios de “trustworthiness” o confiabilidad, las autoras han documentado detalladamente el proceso de análisis en la sección 2.3. Así mismo, las autoras han pensado profundamente su posición onto-epistemológica y cómo ésta ha nutrido la metodología y el análisis. En este caso, el estudio se ha guiado por una perspectiva feminista como se ha descrito en la sección 2.1. Así, las autoras han tratado de analizar los discursos de forma sistemática siguiendo los principios epistemológicos y teóricos subyacentes, es decir, adherido a la perspectiva feminista decolonial, lo cual aporta rigor al estudio (Greckhamer & Cilesiz, 2014).

Resultados y Discusión

En esta sección, las autoras entrelazan el análisis de resultados basado en los temas iniciales con la discusión posicionada desde el feminismo decolonial y la Terapia Ocupacional Social en relación con los objetivos de estudio. En primer lugar, se discuten las noticias en relación a los imaginarios y discursos creados en los medios de comunicación y su impacto en el cotidiano y salud de las mujeres; y en segundo lugar, se entretienen reflexiones desde la Terapia Ocupacional Social y el feminismo decolonial.

Imaginario de la reducción de jornada en los medios de comunicación y su impacto en el hacer cotidiano

Este estudio vislumbra cómo los discursos transmitidos en las noticias impactan en el imaginario y “visiones del mundo” que la ciudadanía tiene sobre quiénes y cómo solicitamos la reducción de jornada (Fairclough, 2010). Los resultados muestran que la reducción de jornada está vinculada a una cuestión de cuidados, principalmente cuidado de hijas e hijos pero también de familiares que presentan una situación de dependencia. Quienes solicitan la reducción de jornada y quien se espera que lo gestione son las mujeres. Estos discursos vislumbran el imaginario heteropatriarcal “asumir el trabajo no remunerado como un atributo naturalmente femenino, éste no se considere como trabajo, sino como un mandato o un deber-ser femenino atravesado por la responsabilidad moral sobre otros y otras” (Grandón, 2021, p. 5). Transmitir este tipo de discursos perpetúa la estructura tradicional occidentalizada de cuidados, excluyendo otras formas de organización familiar y pública. Así,

también reproduce las expectativas laborales a las que pueden acceder las mujeres y la imposición de la reducción de jornada en sus vidas (Jiménez-Moreno et al., 2020).

Desde un nivel macro, un grupo de noticias ilustran cómo las propias políticas públicas y organizaciones sindicales reproducen discursos sobre la relación de ser mujer y solicitar reducción de jornada por cuidados. Así, dan por hecho que las mujeres deben encargarse del cuidado ya que el trabajo presencial “dificulta la asunción de responsabilidades, especialmente a las mujeres, dado que, por lo general, organizan su tiempo en función de los intereses de otras personas” (10), entendiendo otras personas como familiares. Los medios de comunicación refuerzan que ser mujer implica ser responsable del cuidado y por tanto deben solicitar reducciones de jornada “las mujeres las que más piden esta medida para criar a sus hijos” (25) o las organizaciones sindicales “si hay que pedir una excedencia o una reducción de jornada por esa causa [llevar niño al médico o hospitalización de familiar] es la mujer quien la pide” (30). Los discursos transmitidos en las noticias muestran que la estructura del cuidado y quienes lo proporcionan no se cuestiona “los trabajadores encuestados dicen no tener problemas para compaginar el trabajo con el cuidado de los pequeños. Porque no ven anormal que los cuiden los abuelos” (25).

Así, el motivo principal por el que las mujeres solicitan la reducción de jornada es el cuidado de hijas/os, por presentar embarazos de riesgo o tras el permiso maternal (14, 15, 23, 26, 27, 35, 39, 41, 42). Cabe señalar que las mujeres de los casos abordados trabajan en sectores socialmente masculinizados (sector automovilístico, empresa de telecomunicaciones, investigación y en el mar) (27, 26, 39). Precisamente en estos sectores masculinizados las mujeres pueden ser despedidas por reclamar sus derechos “única mujer conductora en una empresa de hombres y su maternidad acabó en despido” (5).

Algunas mujeres experimentan casos de violencia machista (marginación, discriminación sexista, presiones, amenazas, bullying, acoso laboral y aislamiento) tras ser readmitidas en sus puestos laborales tras procesos judiciales (5, 6, 11, 27, 41). Por ejemplo, algunas mujeres son presionadas a realizar un cambio en el desempeño de las tareas habituales: de ser conductora a lavar autobuses (27). A Mercedes “la reconvirtieron” en vendedora de productos informáticos para coches. A los pocos meses le cambió —“solo a mí”, subraya— la habitual jornada de lunes a viernes: se la amplió hasta el sábado “justificando que era necesario atender al público”. Y le suprimió el acceso a Internet y al taller: “No podía darle a los clientes las piezas que iban a buscar ni mi correo electrónico” (14). Así, señala “el más rancio machismo, en una empresa dedicada a las nuevas tecnologías, de un empresario que no concibe que se puede compatibilizar maternidad y empleo” (14).

Además de violencia y acoso verbal y emocional, en el caso de Nérida experimentó violencia física cuando necesitó faltar dos días para cuidar a su padre. La respuesta de su gerente fue “una patada en la parte baja de la espalda que la precipitó escaleras abajo” lo que ocasionó “una fisura en la costilla, varias contusiones y sangre en la orina” a causa de la caída (11). La reducción de jornada también supone riesgos de violencia económica ya que como se señala, implica “reducción del salario al tener reducida la jornada, lo que también es un sacrificio para la demandante” (35).

El conjunto de estas situaciones expone cómo las mujeres son las primeras que “sufren la crisis” en el mercado de trabajo (3), las situaciones de violencia, con gran impacto en sus ocupaciones, salud y bienestar. Esto es explicado por Milagros, quien indica que la falta de conciliación familiar y la sobrecarga laboral dio lugar a estar “de baja por depresión porque no puedo hacer compatible mi maternidad con el cuidado del niño” (26). En otro caso, se

observa cómo mujeres de una empresa son despedidas indiscriminadamente al rechazar la reducción de jornada, ya que esto empeora sus condiciones laborales a nivel económico (3).

Las mujeres lidian con situaciones de violencias machistas, siendo forzadas a cambiar las condiciones económicas y funciones de sus trabajos, discriminadas y aisladas en el entorno laboral por el mero hecho de solicitar reducción de jornada (5, 6, 11, 27, 41). Además, se enfrentan a las propias limitaciones que tiene la ley, lo que da lugar a discriminación por parte de las instituciones públicas. Todo ello conlleva a que las mujeres puedan presentar un mayor empobrecimiento y precariedad laboral (Grandón, 2021).

Así, este complejo escenario de opresiones, falta de libertad en la toma de decisiones y violencia expone cómo los discursos permiten expresar y legitimizar las relaciones de poder, dominancia, vulnerabilidad, discriminación y desigualdad que lidian las mujeres al solicitar reducción de jornada (Blommaert & Bulcaen, 2000; Limerick, 2021). Así, dependiendo del sujeto posicionado dentro de dichos discursos (Fairclough, 2010; Laliberte-Rudman & Dennhardt, 2014; Jiménez-Moreno et al., 2020), en este caso las mujeres, estos pueden generar inclusión o exclusión.

En algunas noticias se observan situaciones de violencia institucional debido a la ausencia o negación de medidas de reducción de jornada desde las instituciones públicas. Si bien “la nueva orden incluye [...] reducción de jornada para atender el cuidado de un hijo menor de edad que padezca cáncer” (45), lo cual está de nuevo asociada al trabajo reproductivo; es a su vez generadora de “ostracismos” al no reconocer el caso de infancias con enfermedades raras. Así lo ilustra la familia de Julia quienes denuncian “el olvido” de las leyes y la justicia al no acompañar las necesidades que presenta su hija, quedando excluidos de los derechos que promulgan “necesitan el tiempo para cuidar de su hija, no para estar en problemas burocráticos con todas las administraciones” (46). Paralelamente, una madre tuvo que lidiar el derecho a la lactancia con la justicia ante un horario laboral que le impedía dar el pecho, dejándola en una clara situación de vulnerabilidad al negarle una flexibilización horaria y teniendo que reclamar, posteriormente, el derecho a reducción jornada “con un informe favorable de su médico, la vigilante de seguridad solicitó a la Mutua [...] que le expidiera un certificado médico que acreditara que su puesto de trabajo presentaba un riesgo para la lactancia natural. La solicitud fue denegada [...] lo que la llevó a presentar una reclamación ante el Juzgado Social, que rechazó sus argumentos” (47). Cuando las mujeres se ven abocadas a enfrentarse a horarios que no encajan en sus vidas, ven que la reducción de jornada no es una solución efectiva “podría pedir una reducción de jornada [...] «¿Qué arreglo entrando una hora más tarde por la mañana o saliendo antes? Pues no soluciono nada (44); y creen que hay que instaurar leyes que se ajusten a las demandas reales “está bien en la teoría, pero no es práctica, no ayuda y no va de la mano de los sectores” (44).

Aunque el estudio se centró en la experiencia de las mujeres que solicitan la reducción de jornada se decidió aceptar y ampliar los resultados incluyendo dos noticias que hablan sobre hombres. Esta decisión metodológica se basa en analizar las experiencias vivenciadas por hombres que se han sentido discriminados por solicitar reducción de jornada. Se sienten juzgados al intentar cambiar o ampliar la mirada social “no se espera que un hombre se acoja a este derecho, cuando lo solicité me sentí bastante discriminado” (40). En un caso se denuncia las precarias condiciones laborales que le ofrecían y fue despedido “soy trabajador de la Xunta de Galicia, conductor de altos cargos (...) solicité una reducción de jornada y me impusieron unas condiciones con las que no estaba de acuerdo” (9). Estos casos son aislados y vuelven a mostrar cómo las empresas e instituciones no facilitan la conciliación y más cuando no es lo

esperado desde el prisma heteropatriarcal. Esto parte de la división sexual del trabajo impuesta socialmente donde los hombres han ocupado el espacio productivo (Mayobre & Vázquez, 2015) de forma histórica, da lugar a resistencias cuando se intenta avanzar hacia otras formas de organización social del cuidado. Jiménez-Moreno et al. (2020) presentan el caso de mujeres que desafían la doble presencia en la vida laboral y familiar desde una perspectiva de justicia ocupacional, mostrando las tensiones que las ocupaciones generan cuando éstas se asignan a hombres o mujeres en el contexto de una sociedad hegemónica.

A pesar de que el conjunto de las noticias incluidas muestra situaciones de vulnerabilidad y negativas sobre la reducción de jornada, algunas noticias muestran casos concretos de mujeres que parecen esperanzadores (22,36,43). Cuatro noticias muestran el caso de mujeres que han solicitado reducción de jornada y cuyas empresas se han mostrado “flexibles” ante las necesidades de las empleadas. Las mujeres explican que “jamás me pusieron inconvenientes” (22) y que “siempre he podido conciliar” (36). Cabe destacar el perfil: presidenta de un club de fútbol, una mujer que trabaja en el ejército y una trabajadora en el sector de la construcción (43). Concretamente uno de los casos, familia monomarental se beneficia del programa de conciliación de Cruz Roja, en donde “casi siempre son mujeres”. Por tanto, a pesar de que este grupo de noticias muestran casos específicos de experiencias positivas sobre la reducción de jornada, el discurso mostrado en la noticia vincula de nuevo los cuidados con lo femenino. Analizar el discurso de estas noticias lleva a (re)pensar qué tanto son estas experiencias “positivas” desde una mirada feminista decolonial o si no se han cuestionado de manera crítica su situación sociolaboral.

Tejiendo reflexiones desde la Terapia Ocupacional Social y el feminismo decolonial: Abriendo encuentros dialógicos

El estudio de la reducción de jornada es un ejemplo más de cómo nuestros haceres cotidianos son mediados por relaciones de poder patriarcales (Alonso-Ferreira et al., 2022; Braz et al., 2022; Grandón, 2019; Melo, 2016), feminizados (Braz et al., 2022; Grandón, 2019; Melo, 2016) y coloniales (Lugones, 2020). En Terapia Ocupacional Social, Melo et al. (2020), proponen entender el género como un marcador social de la diferencia que construye los modos de vivir de las personas (Melo et al., 2020). Esto llama a reflexionar cómo el sistema heteropatriarcal y hegemónico (Braz et al., 2022; Grandón, 2021) perpetúa injusticias en las vidas de las mujeres y la necesidad de un abordaje feminista en la profesión (Balanta-Cobo et al., 2022). Nosotras proponemos profundizar en este análisis desde una mirada del feminismo decolonial, en términos epistemológicos, teóricos y políticos; no tanto para dar respuestas, sino para ampliar caminos para (otras) preguntas, diálogos y reflexiones.

En primer lugar, analizar desde la Terapia Ocupacional Social cómo los marcadores sociales (cómo el género) atraviesan las identidades de las personas permitiría avanzar hacia el compromiso ético-político de la profesión de problematizar sistemas legales opresores anclados en lógicas hegemónicas, que regulan los derechos y vida digna de la población (Bardi et al., 2020; Braz et al., 2022; Lopes & Malfitano, 2021). Este cuestionamiento se entrelaza con el feminismo decolonial en tanto a decolonizar el universalismo (Khader, 2019). Aplicado al caso de la ley que ampara el derecho a la reducción de jornada en España, nos cuestionamos quiénes desarrollan y deciden los motivos para solicitar dicha reducción, así como cuáles son los supuestos teóricos coloniales capitalistas que apoyan la enunciación de dichos motivos. Esto es problematizado, por ejemplo, en el caso de la noticia 44, la cual vislumbra las limitaciones y

contradicciones de la ley con la vida real de las mujeres, invisibilizándolas, reproduciendo violencias institucionales, opresiones, exclusiones, con desequilibrios de poder y desigualdad que legitiman y organizan, la vida de las mujeres.

Así, siguiendo a Serene Khader, la reducción de jornada no sólo precisa un análisis feminista, sino un análisis feminista anti-imperialista (Khader, 2019) que por un lado desmantele la universalización de las leyes y realice un análisis contextualizado de la realidad de las mujeres, y por otro, sean pensadas desde la interseccionalidad del género, clase, raza y sexualidad (Martín Alcoff, 2020; Lugones, 2005). Así, este análisis anti-imperialista es dialógico, interactivo y local (Martín Alcoff, 2020). Los discursos analizados en este trabajo vislumbran como la ley de reducción de jornada es limitada y genera violencias ya que no responde a la multiplicidad de realidades de la población; y no es interactiva, sino que es centralizada, colonial y universalista. La Terapia Ocupacional Social comprendida como “diversa y múltiple”, resuena con la necesidad de esta pluralidad de perspectivas en la construcción de acciones y diálogo con las múltiples racionalidades (Lopes & Malfitano, 2021).

A su vez, analizamos que los discursos y la ley de reducción de jornada están anclados en la idealización de asunciones de género occidentalistas individualistas que esperan emancipar a las mujeres mediante la dotación de opciones para que puedan seguir trabajando y ganando dinero (independencia económica) y al mismo tiempo que puedan cuidar (trabajo reproductivo). No obstante, encontramos la ausencia de un análisis sobre cómo estas estrategias políticas a su vez perpetúan opresiones sexistas y daño a las mujeres (restando libertad y agencia) más allá de beneficiarlas (Khader, 2019). Por ejemplo, considerar casos como el de Milagros, en baja por depresión en base al dilema de trabajar o cuidar a su hijo. Esto hace cuestionar cuáles son las elecciones y no-elecciones que hacemos, que en realidad son elegidas o impuestas por las personas en su día a día (Morrison & Polanco-Cerón, 2019).

Khader (2019) cuestiona por qué tenemos la concepción de que los hombres y las mujeres deben desarrollar roles de género diferentes. Ninguna de las noticias incluidas en este trabajo analiza por qué son las mujeres quienes deben asumir y responsabilizarse del cuidado y solicitar conciliación. Si comprendemos el género como imposición de la colonialidad del poder moderno (Lugones, 2008, p. 93), ¿qué pasaría si desmantelásemos el género? ¿A qué quedarían reducidos los motivos para solicitar reducción de jornada? ¿Cómo cambiarían los discursos que actualmente asumen que las mujeres deben solicitar reducción de jornada?

Los discursos de las noticias y los motivos que apoyan la reducción de jornada están vinculadas a las lógicas normativas del cuidado occidentalizadas. Considerando esto, la reducción de jornada sería entendida como una respuesta individualizada al modelo normativo de cuidados en los que las mujeres realizan elecciones y no elecciones, libres y no libres. ¿Será que se requiere una respuesta colectiva? Entender las acciones de la Terapia Ocupacional Social en el análisis de las desigualdades embebidas en la reducción de jornada requiere desafiar nuestras epistemologías. Melo et al. (2020, p. 1070) llama a la necesidad de reflexionar sobre epistemes que permitan “[...] problematizar los saberes y prácticas hegemónicas, cuestionando lugares de enunciación, considerando los marcadores que socialmente se construyen en torno a las diferencias y permitiendo la fluidez de las posibilidades de transformación [...]”. En relación con la reducción de jornada, es indispensable (re)repensar qué tipo de comprensión tenemos sobre los cuidados. Esto es lo que problematizan Malfitano & Sakellariou (2019), quienes llaman a considerar la dimensión colectiva y política del cuidado en nuestras prácticas.

En la introducción, articulamos que la Terapia Ocupacional Social encarna una visión de la realidad como colectiva y su emergencia precisó de acciones colectivas comunitarias que fortaleciesen las redes de soporte social en personas en situación de vulnerabilidad (Barros et al., 2002, 2011; Lopes & Malfitano, 2021). Inspiradas por propuestas como Gomes et al. (2023), nosotras imaginamos la necesidad de este enfoque colectivo desde Terapia Ocupacional Social para no sólo acompañar a mujeres que solicitan reducción de jornada, sino también el uso y la generación de tecnologías y propuestas metodológicas participativas y comunitarias, que pueden ser extendidas a ámbitos de diversos ámbitos de actuación, como la infancia. Estas formas de hacer pueden ayudar a desnaturalizar los motivos asociados a la reducción de jornada y explorar propuestas colectivas para desafiar lo subalterno, fortalecer la emancipación, libertad y transformación del cotidiano de las mujeres (Barros et al., 2002; Lopes & Malfitano, 2021; Farias & Lopes, 2022). ¿Cómo? Con ellas, *juntas*.

La Terapia Ocupacional Social llama por un constante cuestionamiento sobre los espacios y acciones de práctica de las/os terapeutas ocupacionales (Lopes & Malfitano, 2021), lo que implica interrogar la profesión y las estructuras opresivas de dominación (Farias & Lopes, 2022). En esta línea, Morrison & Araya (2018) señalan como el rol político de la disciplina y como una Terapia Ocupacional feminista puede contribuir a cuestionar y reflexionar sobre nuestras formas de ser, hacer, pensar y conocer la Terapia Ocupacional, deconstruyendo los modelos teóricos naturalizados. La Terapia Ocupacional Social puede ayudar a crear justicia en un mundo injusto, analizando y co-creando “estrategias políticas efectivas y significativas” (Khader, 2019). Cuestionar y ser parte de los lugares en los que se construyen los discursos desafiando las estructuras opresoras que apoyan las violencias en contextos de reducción de jornada (Farias & Lopes, 2022), puede ser parte de la agenda educativa, investigativa y práctica de la disciplina. Así, problematizar la reducción de jornada da la oportunidad de reflexionar de nuevo sobre las “(des)conexiones” aun presentes en la profesión sobre la brecha entre teoría y práctica, arrojando luz sobre la necesidad de seguir reflexionando como profesionales y ciudadanas en nuestra práctica (Jong et al., 2022).

Como articulamos previamente, las perspectivas decoloniales feministas requieren ser contextualizadas localmente. Galicia, territorio del estudio, puede ser vista como una colonia interna dentro de una superestructura que es el estado español (Beiras, 2009), lo que la sitúa en una posición comprometida en lo referente al ámbito legislativo. Esto limita su capacidad de decisión y operativa, estando mermada a las decisiones centrales del estado. Si las lógicas que imperan parecen comprometer los derechos de la ciudadanía, especialmente de las mujeres, es necesario repensar nuevas formas organizativas. Los resultados indican que el cuidado recae en las mujeres, siendo las medidas como la reducción de jornada meramente paliativas e insuficientes para un problema que es estructural. Los medios de comunicación operan como transmisores de discursos, dejando poco margen para el cuestionamiento de lo que reproducen. Todo esto da lugar a una situación de opresión andamiada en la organización del estado. Una alternativa organizativa puede ser el desarrollo del paradigma del “buen vivir”, concepto que cuestiona la forma de organización colonial (Ecuador, 2009) e invita a articular nuevas cosmovisiones alejadas de las lógicas neoliberales, aplicadas a cada territorio y teniendo en cuenta sus diversidades. Guajardo-Córdoba (2020, p. 15) invitan a incluir esta mirada desde Terapia Ocupacional, siendo una manera de aplicarlo en lo cotidiano e ir generando cambios “[...] que lleven a lxs sujetxs a plantearse y producir, desde sus posiciones históricas situadas, encarnadas, la posibilidad de formular y construir mundos que recojan desde la reciprocidad sus diferentes horizontes y contextos”.

Limitaciones del Estudio

El diseño metodológico del estudio fue realizado en tiempos de pandemia COVID-19, por lo que esto ha supuesto una limitación organizativa y operativa del estudio. En la ecuación de búsqueda se podrían haber incluido términos que ampliasen el campo de búsqueda, pudiendo ser una línea a desarrollar en futuras investigaciones. Aunque no se incluyese de manera explícita la palabra “hombres”, sí se han incorporado noticias que hablasen sobre su experiencia desde con la reducción de jornada en los resultados. Si bien esto no era parte del objetivo general del estudio inicialmente, sí responde a dibujar el imaginario transmitido en los medios de comunicación (objetivo específico a). Una de las lenguas del territorio de estudio es el gallego, lengua que no estaba disponible en la base de datos de búsqueda, por lo que es posible que esto pueda suponer un sesgo.

Como futuras líneas de indagación proponemos la organización de una investigación basada en la metodología investigación de acción participativa con personas que hayan solicitado reducción de jornada.

Conclusión

Este trabajo presenta cómo los medios de comunicación y concretamente las noticias de periódico visibilizan la reducción de jornada como fenómeno ligado al cuidado y a las mujeres. Esta visión reduccionista limita la comprensión de la reducción de jornada como un derecho de la ciudadanía, generando situaciones de injusticia y desigualdad. Así, las realidades de las mujeres presentadas en las noticias explicitan cómo las solicitudes de reducción de jornada conllevan vivencias machistas y discriminatorias que presentan un impacto en sus vidas cotidianas. Con esto, se expone cómo las políticas públicas de cuidado y la reducción de jornada no dan soporte en la vida diaria de las mujeres, por lo tanto se posicionan como un elemento que perpetúa desigualdades y situaciones de vulnerabilidad.

La ley de reducción de jornada se encuentra vinculada a asunciones de género individualistas, limitando su impacto en la vida real de las mujeres. Así, este trabajo, al vislumbrar situaciones de violencia institucional, negación de derechos de las mujeres, privación de libertad, injusticias y desigualdades entramados en los discursos sociales, supone una importante contribución para seguir reflexionando desde la Terapia Ocupacional Social sobre el papel del género en las construcciones de la vida cotidiana.

Referencias

- Martín Alcoff, L. (2020). Decolonizing feminist theory: Latina contributions to the debate. In A. J. Pitts, M. Ortega & J. Medina (Eds.), *Theories of the flesh: Latinx and Latin American feminisms, transformation, and resistance* (pp. 11–28). Oxford University Press.
- Alonso-Ferreira, M., Farias, L., & Rivas-Quarneti, N. (2022). Addressing the gender construct in occupation-based research: A scoping review/Abordaje del constructo género en investigación basada en la ocupación: Un estudio de alcance. *Journal of Occupational Science*, 29(2), 195-224.
- Azpiazu-Carballo, J. (2014). Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista. In I. M. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion & J. A. Carballo (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 111-123). Bilbao: Hegoa.
- Balanta-Cobo, P., Fransen-Jaïbi, H., Gonzalez, M., Henny, E., Malfitano, A. P. S., & Pollard, N. (2022). Derechos humanos y sociales y la terapia ocupacional: la necesidad de una perspectiva interseccional. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, 1-6.

- Bardi, G., Bezerra, W., Monzeli, G., Pan, L., Braga, I., & Macedo, M. (2020). Pandemia, desigualdade social e necropolítica no Brasil: reflexões a partir da terapia ocupacional social. *Revista Interinstitucional Brasileira de Terapia Ocupacional - REVISBRATO*, 4(3), 496-508.
- Barros, D. D., Garcez Ghirardi, M. I., Lopes, R. E., & Galheigo, S. M. (2011). Brazilian experiences in social occupational therapy. In F. Kronenberg, N. Pollard, & D. Sakellariou (Eds.), *Occupational Therapies without Borders: Towards an Ecology of Occupation-Based Practices* (pp. 209-215). Philadelphia: Churchill Livingstone Elsevier.
- Barros, D. D., Ghirardi, M. I. G., & Lopes, R. E. (2002). Terapia ocupacional social. *Revista de Terapia Ocupacional da Universidade de São Paulo*, 13(3), 95-103.
- Beiras, X. M. (2009). *Constitución española y nacionalismo gallego: una visión socialista*. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de <https://www.sinpermiso.info/textos/constitucion-espaola-y-nacionalismo-gallego-una-visin-socialista>
- Blommaert, J., & Bulcaen, C. (2000). Critical discourse analysis. *Annual Review of Anthropology*, 29, 447-466.
- Borrás, V., Torns, T., & Colom, S. M. (2007). Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo. *Papers. Revista de Sociologia*, 83, 83-96.
- Braz, L. G. O., Leite Junior, J. D., & Borba, P. L. O. (2022). Expressões de gênero no processo de cuidado e prevenção durante a pandemia do COVID-19: contribuições da e para a Terapia Ocupacional Social. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30(spe), 1-16.
- Cantero-Garlito, P. A. (2020). *Cuidados e (inter) dependencia: perspectivas desde la terapia ocupacional* (Tesis de doctorado). Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.
- Carbonell Esteller, M., Gálvez Muñoz, L., & Rodríguez Modroño, P. (2014). Género y cuidados: respuestas sociales e institucionales al surgimiento de la sociedad de mercado en el contexto europeo. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (33), 17-32.
- Carrasco, C., Borderías, C., & Torns, T. (2011). El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. In C. Carrasco, C. Borderías & T. Torns (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas* (pp. 13- 96). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Castillo-Esparcia, A. (2011). Los medios de comunicación como actores sociales y políticos. *Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, (75), 1-21.
- Cilliers, L., & Viljoen, K. (2021). A framework of ethical issues to consider when conducting internet-based research. *South African Journal of Information Management*, 23(1), 1-9.
- Curiel-Pichardo, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. In I. M. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion & J. A. Carballo (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45-59). Bilbao: Hegoa.
- Ecuador. Consejo Nacional de Planificación. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. (2009). *Plan Nacional Para El Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito: SENPLADES.
- España. Gobierno. (2015, Octubre 23). *Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores*. Oviedo: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- España. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (2021). *Anuarios*. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de <https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del estado del bienestar*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
- Fairclough, N. (2010). *Critical discourse analysis: the critical study of language*. London and New York: Routledge.
- Farias, M. N., & Leite-Junior, J. D. (2021). Vulnerabilidade social e Covid-19: considerações com base na terapia ocupacional social. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 29, e2099. <http://dx.doi.org/10.1590/2526-8910.ctoen2099>.

- Farias, M. N., & Lopes, R. E. (2022). Terapia ocupacional social, antiopressão e liberdade: considerações sobre a revolução da/na vida cotidiana. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30(spe), 1-14.
- Fernández-Kranz, D. (2018). La brecha de género en España y el contrato de reducción de jornada por cuidado de menores. *Cuadernos de Información Económica*, (264), 45-60.
- Ferreira-Marante, R., Rivas-Quarneti, N., & Viana-Moldes, I. (2017). Aproximación inicial al impacto del trabajo en las ocupaciones y en la salud de las camareras de piso desde una perspectiva de la justicia ocupacional. *TOG (A Coruña)*, 14(26), 444-456.
- Ferreira-Marante, R., & Veiga-Seijo, S. (2021). Ser mujer y reducción de jornada en Galicia: aportes del análisis del discurso crítico desde una mirada ocupacional. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales: Avances y Desafíos*, 9, 249-255. <http://dx.doi.org/10.36367/ntqr.9.2021.249-255>.
- Galheigo, S. M. (2011). What needs to be done? Occupational therapy responsibilities and challenges regarding human rights. *Australian Occupational Therapy Journal*, 58(2), 60-66.
- Gomes, C. M. S., Schiavo, K. V., Nascimento, A. P. C., & Macedo, M. D. C. (2023). Encontro de mulheres poderosas: estratégia de intervenção em terapia ocupacional social com cuidadoras informais de pessoas com deficiência intelectual. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 31(spe), 1-18.
- Gomes, F. D. (2021). *Por uma Terapia Ocupacional não opressora: percepções e experiências de terapeutas ocupacionais sobre papéis sociais de gênero e suas práticas profissionais* (Trabalho de conclusão de curso). Universidade Federal de São Carlos, São Carlos.
- Grandón, D. E. (2019). Función económica de las ocupaciones feminizadas no remuneradas: una crítica desde la economía feminista. *Revista Ocupación Humana*, 18(2), 54-67. <http://dx.doi.org/10.25214/25907816.228>.
- Grandón, D. E. (2021). Lo personal es político: un análisis feminista de la experiencia cotidiana de cuidadoras informales de personas adultas en situación de dependencia, en Santiago de Chile. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 29, 1-14.
- Greckhamer, T., & Cilesiz, S. (2014). Rigor, transparency, evidence, and representation in discourse analysis: challenges and recommendations. *International Journal of Qualitative Methods*, 13(1), 422-443.
- Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing post-colonial studies and paradigms of political-economy: transmodernity, decolonial thinking, and global coloniality. *TRANSMODERNITY: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 1(1)
- Guajardo Córdoba, A. (2020). Sobre as novas formas de colonização em terapia ocupacional. Reflexões sobre a ideia de justiça do trabalho na perspectiva de uma filosofia política crítica. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 28(4), 1365-1381.
- Huot, S., Bobadilla, A., Bailliard, A., & Laliberte Rudman, D. (2016). Constructing undesirables: A critical discourse analysis of «othering» within the Protecting Canada's Immigration System Act. *International Migration*, 54(2), 131-143.
- Jiménez-Moreno, N. A., Novoa, I. A. L., & Luna, V. W. (2020). Sentidos ocupacionales de mujeres que desafían la vida familiar doméstica y la vida laboral. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 11(2), 530-560. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.3152>.
- Jong, D. C., Sy, M. P., Twinley, R., Lim, K. H., & Borba, P. L. O. (2022). (Des)Conexões entre justiça ocupacional e justiça social: uma entrevista com Gail Whiteford e Lilian Magalhães. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30(spe), 1-7.
- Khader, S. J. (2019). *Decolonizing universalism: a transnational feminist ethic*, *Studies in Feminist Philosophy*. New York: Oxford Academy.
- Laliberte-Rudman, D. (2005). Understanding political influences on occupational possibilities: an analysis of newspaper constructions of retirement. *Journal of Occupational Science*, 12(3), 149-160.
- Laliberte-Rudman, D., & Dennhardt, S. (2014). Critical discourse analysis. Opening possibilities through deconstruction. In S. Nayar & M. Stanley (Eds.), *Qualitative research methodologies for occupational science and therapy* (pp. 137-154). London: Routledge.

- Laliberte-Rudman, D., Huot, S., & Dennhardt, S. (2009). Shaping ideal places for retirement: occupational possibilities within contemporary media. *Journal of Occupational Science*, 16(1), 18-24.
- Limerick, P. P. (2021). Anti-racist text and talk: a critical discourse studies approach to black feminism. *REiLA: Journal of Research and Innovation in Language*, 3(2), 79-86.
- Lopes, R. E., & Malfitano, A. P. S. (2021). *Social occupational therapy: Theoretical and practical designs*. Philadelphia: Elsevier Health Sciences.
- Lugones, M. (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-75.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9(9), 73-101. <http://dx.doi.org/10.25058/20112742.340>.
- Lugones, M. (2010). Toward a decolonial feminism. *Hypatia*, 25(4), 742-759.
- Lugones, M. (2020). Colonialidade e gênero. In H. B. Hollanda (Org.), *Pensamento feminista hoje: perspectivas decoloniais* (pp. 59-93). Rio de Janeiro: Bazar do Tempo.
- Lugones, M., Espinosa-Miñoso, Y., & Maldonado-Torres, N. (2022). *Decolonial feminism in Abya Yala: Caribbean, Meso, and South American contributions and challenges*. London: Rowman & Littlefield.
- Malfitano, A. P. S., & Sakellariou, D. (2019). Care and occupational therapy: what kind of care definition do we have? *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 27(3), 681-685.
- Markham, A., & Buchanan, E. (2012). *Ethical decision-making and internet research recommendations from the AoIR Ethics Working Committee (Version 2.0)*. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de <http://aoir.org/reports/ethics2.pdf>
- Mayne-Davis, J., Wilson, J., & Lowrie, D. (2020). Refugees and asylum seekers in Australian print media: a critical discourse analysis. *Journal of Occupational Science*, 27(3), 342-358.
- Mayobre, P., & Vázquez, I. (2015). Cuidar cuesta: un análisis del cuidado desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (151), 83-100.
- Melo, K. M. M. (2016). Terapia Ocupacional Social, pessoas trans e Teoria Queer:(re) pensando concepções normativas baseadas no gênero e na sexualidade. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 24(1), 215-223.
- Melo, K. M. M., Malfitano, A. P. S., & Lopes, R. E. (2020). Os marcadores sociais da diferença: contribuições para a terapia ocupacional social. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 28(3), 1061-1071.
- Morrison, R., & Araya, L. (2018). Feminismo (s) y Terapia Ocupacional. Preguntas y reflexiones. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 4(2), 60-72.
- Morrison, R., & Polanco Cerón, N. (2019). Patriarcado, masculinidad hegemónica y ocupaciones: procesos de perpetuación del sexismo. *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(1), 75-84.
- Opland Stenersen, A., Laliberte-Rudman, D., & Raanaas, R. K. (2016). Shaping Occupational Possibilities for Norwegian Immigrant Children: A Critical Discourse Analysis. *Journal of Occupational Science*, 23(1), 17-32. <http://dx.doi.org/10.1080/14427591.2015.1070783>.
- Puleo, A. H. (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.
- Rivas-Quarneti, N., Movilla-Fernández, M. J., & Magalhães, L. (2018). Immigrant women's occupational struggles during the socioeconomic crisis in Spain: broadening occupational justice conceptualization. *Journal of Occupational Science*, 25(1), 6-18.
- Silva, R. S., Elesbão, K. F., Chagas, M. M., & Almeida, D. E. R. G. (2022). Feminismo decolonial e terapia ocupacional: relato de experiência de um estágio curricular no contexto da pandemia. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, e3278. <http://dx.doi.org/10.1590/2526-8910.ctore250532782>.
- Torns, T., Borrás, V., Moreno, S., & Recio, C. (2012). El trabajo de cuidados: un camino para repensar el bienestar. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (119), 93-101.

- VanderKaay, S. (2016). Mothers of children with food allergy: a discourse analysis of occupational identities. *Journal of Occupational Science*, 23(2), 217-233.
- Varela, N. (2016). Barcos y corazones. Las sutilezas del patriarcado en la transmisión de valores que alimentan la violencia de género. *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, (4), 59-73.
- Vargas, M. C. (2021). Patriarcado-Capitalismo, una alianza para la opresión de mujeres. “*Tramas Sociales*” *Revista del Gabinete de Estudios e Investigación en Sociología*, 3(3), 8-42.
- Vidal-Sánchez, M. I., Frago, E. L., & López, N. R. (2018). Visibilizando los cuidados desde una perspectiva feminista en terapia ocupacional. *TOG (A Coruña)*, 15(27), 185-190.
- Ziskin, M. B. (2019). Critical discourse analysis and critical qualitative inquiry: data analysis strategies for enhanced understanding of inference and meaning. *International Journal of Qualitative Studies in Education: QSE*, 32(6), 606-631.

Contribución de los Autores

Rocio Ferreira-Marante presentó la idea original, conceptualizó el diseño de la investigación, revisión de las noticias de periódico, análisis, redacción y revisión del manuscrito. Silvia Veiga-Seijo conceptualizó el diseño de la investigación, revisión de las noticias de periódico, análisis, redacción y revisión del manuscrito. Todos los autores aprueban la versión final del texto.

Autor para la correspondencia

Rocio Ferreira-Marante
e-mail: rocio.ferreira.marante@gmail.com

Editora de sección

Profa. Dra. Daniela Edelvis Testa

Material suplementario

El material complementario acompaña este artículo.

Table S1

Este material está disponible como parte del artículo en línea de <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAR270535291>